



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE
DE EDUCACIÓN



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026



Coordinación General de
Planeación y Evaluación

Dirección General de Evaluación

Dirección de Evaluación Institucional



Contenido

Introducción	2
Marco Normativo.....	2
Objetivos	2
<i>Objetivo General</i>	2
<i>Objetivos Específicos</i>	3
Glosario	3
Participantes en el PAE	3
Evaluaciones a realizar	4
<i>Programas sujetos a evaluación</i>	4
<i>Tipos de Evaluación</i>	4
Metodologías.....	5
Uso de Resultados	5
Calendarización de Evaluaciones.....	5
Aspectos Susceptibles de Mejora.....	6
Seguimiento	6
Publicación y Difusión	6
Consideraciones Generales.....	6
Consideraciones finales.....	6

Introducción

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 constituye el instrumento de planeación mediante el cual el Instituto Hidalguense de Educación (IHE) determina los programas presupuestarios que serán objeto de evaluación durante el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de generar información objetiva y útil para mejorar la toma de decisiones y fortalecer la rendición de cuentas.

La evaluación del desempeño es un componente fundamental del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ya que permite generar información objetiva y sistemática sobre el diseño, la operación y los resultados de los programas públicos, contribuyendo a fortalecer la gestión institucional, optimizar el uso de los recursos públicos y mejorar la calidad de los bienes y servicios que reciben las personas beneficiarias.

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, la Dirección General de Evaluación, a través de la Dirección de Evaluación Institucional, coordinará la ejecución de las evaluaciones previstas en el presente Programa Anual de Evaluación.

Los resultados derivados de las evaluaciones permitirán identificar fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño de los programas presupuestarios, apoyar la toma de decisiones institucionales y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Marco Normativo

Ámbito Federal:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ámbito Estatal:

- Artículos 93, 95, 97 y 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Artículo 15 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

Objetivos

Objetivo General

Definir y calendarizar las evaluaciones que se realizarán a los programas presupuestarios del Instituto Hidalguense de Educación durante el ejercicio fiscal 2026, a fin de generar

información objetiva que contribuya a la toma de decisiones, favorezca la mejora continua de los programas y fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivos Específicos

- Determinar los programas presupuestarios que serán sujetos de evaluación durante el ejercicio fiscal 2026.
- Establecer el calendario para la ejecución de las evaluaciones.
- Generar información objetiva sobre los programas evaluados.
- Identificar fortalezas y áreas de oportunidad en la implementación de los programas evaluados.
- Favorecer el uso de los resultados de las evaluaciones en los procesos de mejora institucional.
- Impulsar la toma de decisiones sustentada en evidencia.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Glosario

- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Compromisos derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones para fortalecer el desempeño de los programas.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo que busca generar información útil para la toma de decisiones sobre los programas públicos, a través de la aplicación de diversas técnicas cuantitativas y cualitativas.
- **Programa presupuestario:** Instrumento de planeación y programación que organiza un conjunto de acciones orientadas al logro de objetivos específicos mediante la asignación de recursos públicos. Categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público.
- **Términos de Referencia (TdR):** Documento que establece los objetivos, metodologías, alcances, productos y criterios para el desarrollo de una evaluación.
- **Unidad Responsable (UR):** Área administrativa encargada de la operación de un programa presupuestario.

Participantes en el PAE

La Dirección General de Evaluación, será responsable de coordinar la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2026.

**Coordinación General de Planeación y Evaluación**
Dirección General de Evaluación

Las Unidades Responsables de los programas deberán:

- Proporcionar oportunamente la información requerida.
- Facilitar el acceso a la documentación necesaria para el desarrollo de las evaluaciones.
- Revisar los resultados preliminares.
- Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
- Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora que resulten procedentes.

Evaluaciones a realizar*Programas sujetos a evaluación*

No.	PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
1	Programa de Apoyo de Útiles Escolares gratuitos para estudiantes de Escuelas Públicas de tipo básico en el estado de Hidalgo	Evaluación de Satisfacción de Beneficiarios	Dirección General de Educación Básica
2	Programa de Apoyo de Uniformes Escolares gratuitos para estudiantes de Escuelas Públicas de tipo básico en el estado de Hidalgo	Evaluación de Satisfacción de Beneficiarios	Dirección General de Educación Básica
3	Programa de Apoyo de Calzado Escolar gratuito para estudiantes de Escuelas Públicas de tipo básico en el estado de Hidalgo	Evaluación de Satisfacción de Beneficiarios	Dirección General de Educación Básica
4	Programa de Becas para estudiantes de Escuelas Públicas de tipo básico en el estado de Hidalgo	Evaluación Específica	Dirección General de Información, Registro y Estadística

Tipos de Evaluación

- Evaluación de satisfacción de beneficiarios
Analiza la percepción de los beneficiarios de los programas respecto a los apoyos recibidos.
- Evaluación específica
Analiza aspectos particulares del programa conforme a las necesidades institucionales.

Metodologías

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, se podrán emplear, entre otras, las siguientes técnicas:

- Análisis documental.
- Entrevistas.
- Grupos focales.
- Encuestas.
- Análisis estadístico.
- Análisis de indicadores.

Uso de Resultados

Los resultados de las evaluaciones servirán para:

- Fortalecer el diseño de los programas.
- Mejorar su operación.
- Orientar la toma de decisiones.
- Elaborar Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Dar seguimiento a los compromisos institucionales.

Calendarización de Evaluaciones

Las evaluaciones se desarrollarán conforme al calendario aprobado por la Dirección General de Evaluación, considerando las etapas de planeación, recopilación de la información, trabajo de campo, análisis, elaboración del informe preliminar, validación y emisión del informe final.

No.	Evaluación	2026								2027		
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
1	Evaluación al Programa de Apoyo de Útiles Escolares gratuitos para estudiantes de Escuelas Públicas de tipo básico en el estado de Hidalgo											
2	Evaluación al Programa de Apoyo de Uniformes Escolares gratuitos para estudiantes de Escuelas Públicas de tipo básico en el estado de Hidalgo											
3	Evaluación al Programa de Apoyo de Calzado Escolar gratuito para estudiantes de Escuelas Públicas de tipo básico en el estado de Hidalgo											
4	Evaluación al Programa de Becas para estudiantes de Escuelas Públicas de tipo básico en el estado de Hidalgo											

Aspectos Susceptibles de Mejora

Las recomendaciones derivadas de las evaluaciones serán analizadas por las unidades responsables para determinar su viabilidad y, en su caso, establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora, definiendo responsables, acciones, plazos y mecanismos de seguimiento.

Seguimiento

Las unidades responsables deberán atender los resultados y recomendaciones derivados de las evaluaciones mediante la elaboración e implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora, cuyo avance será monitoreado por la Dirección General de Evaluación.

Publicación y Difusión

Los informes finales derivados de las evaluaciones serán publicados en el portal institucional del Instituto Hidalguense de Educación, en cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y evaluación del desempeño.

Consideraciones Generales

Las evaluaciones se desarrollarán con criterios de objetividad, imparcialidad, independencia técnica, transparencia y rigor metodológico.

Las Unidades Responsables de los programas presupuestarios, deberán proporcionar información suficiente, veraz y oportuna para el adecuado desarrollo de las evaluaciones.

Los productos derivados de las evaluaciones serán validados por la Dirección General de Evaluación antes de su aprobación definitiva.

Consideraciones finales

Las situaciones no previstas en el presente Programa Anual de Evaluación serán resueltas por la Dirección General de Evaluación, en el ámbito de sus atribuciones.

El presente Programa podrá modificarse cuando existan cambios en la normatividad aplicable, en la disponibilidad presupuestaria o en las prioridades institucionales, con la finalidad de garantizar su adecuada implementación.